por el adjudicatario de conformidad con el proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Tipo de licitación: 3.620.290 pesetas (tres millones seiscientas veinte mil doscientas

noventa pesetas).

Dependencias de exposición del pliego de condiciones: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: Durante

el propio plazo, en la misma dependencia, de diez a trece horas.

Garantías: La provisional es de 51.305 pesetas. La definitiva se fijará en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes establecidos en su grado máximo, pudien-do constituirse una y otra en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del citado Reglamento.

También son admisibles para constituir

las fianzas provisional y definitiva las cé-dulas de Crédito Local, por tener legal-mente la consideración de efectos pú-

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, ante la mesa constituída

en forma reglamentaria.

Pagos: El pago se efectuará con cargo
al Presupuesto Extraordinario formado al efecto. Será de cargo del contratista el importe de los honorarios facultativos del

proyecto y dirección.

Documentos: Los licitadores de aportar la siguiente documentación: deberán

Memoria especificando las obras de análoga naturaleza ejecutadas por el licitador, adjuntando a tal efecto las correspondientes justificaciones.

b) Resguardo de la garantía provisional.

c) Poder bastanteado por el señor Se-cretario-Letrado de la Corporación, en caso de concurrir a través de representación.

Si se trata de Sociedad Mercantil,

copia de la escritura social y justificante que el firmante de la proposición se

halla autorizado para tal acto.
e) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución. Cuatro meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número en nombre y representación de (en su caso), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso convocado por el Ayuntamiento de Vilaseca-Salou para contratar la ejecución de las obras «Alumbrado público de las calles 411, 413, 414, 415, 435, 441, 445 y 420 del núcleo urbano de La Pineda», cuyos pliggos contra para la intermidad, cuyos pliegos aceptan en su integridad, se com-promete a efectuar la obra de referencia por el precio de pesetas (en letra). (Lugar, fecha y firma del concursante.)

Vilaseca, 28 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José Malapeira Xatruch.—82-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia el concurso para la adquisición de prendas de vestuario y calzado para los runcionarios ferentes dependencias municipales. calzado para los funcionarios de di-

Cumplido lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia concurso público según el detalle siguiente:

Objeto: Adquisición de prendas de vestuario y calzado para funcionarios de varias dependencias municipales, duran-

Plazo de ejecución: La confección y entrega de las prendas se realizará al ritmo que determine el ilustrísimo señor

Alcalde. Entre la fecha del pedido de cada prenda o grupos de prendas y su entrega no deberá transcurrir más de sesenta días, a contar de la fecha en que sea comunicada la adjudicación.

Pliego de condiciones: Y demás documentos que integran el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal de las doce a las catorce horas.

Presentáción de proposiciones: Las proposiciones, en sobre cerrado y acompa-nado de los documentos que señala la cláusula 3.ª del pliego de condiciones, se presentarán en Secretaría Municipal, de las doce a las catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se reintegrarán reglamentariamente.

Garantía provisional y definitiva: Los licitadores constituirán una fianza por valor de 1.000 pesetas y los adjudicatarios vendrán obligados a elevar a definitiva la fianza provisional en la cuantía del 6 por 100 del importe adjudicado en el plazo de los ocho días siguientes a la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle ... número, domicilado en, calle, número, bien enterado del pliego de condiciones que sirven de base al concurso de (Vestuario o Calzado) para el personal de las diferentes dependencias municipales, se compromete a realizarlo en los precios de pesetas céntimos (en letra)

Prenda, al precio de Prenda, al precio de Calzado, al precio de Calzado, al precio de

Fecha.

(Firma del licitador.)

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos presentados tendrá lugar el día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de instancias, a las trece horas, en uno de los despachos de la Casa Consistorial

Vitoria, 18 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—El Teniente de Alcalde.—11.054-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Inés Barros Sanjuán, esposa de Germán Garrido Ramos, con último domicilio co-nocido en Ramón Nieto, número 117, en Vigo, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:
Por acuerdo de la presidencia de este

ribunal, a las once horas del día 14 de enero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 32 de 1974, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndola que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón

unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. La Coruña, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—9.988-E.

LEBIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Jiménez Garcia, natural de Jaén, hijo de José y de Car-men, cuyo último domicilio conocido era en Andorra (calle del Fríncipe Benlloch, número 49), inculpado en el expediente número 101 de 1974, instruido por apre-hensión de géneros y tabaco extranjero, mencancía valorada en 6.032 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tri-bunal. Lo que se publica con la adverten-cia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 17 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-dor, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-bando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 24 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—9.991-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administratitivo se notifica a Jean Victor Segre Hey-nen, natural de Lieja (Bélgica), cuyo úl-timo domicilio conocido era en Herstal (Bélgica), calle Hermee, 153, inculpado en el expediente número 165/74, instruído por aprehensión de géneros extranjeros, mer-

cancía valorada en 5.245 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el pá-rrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal:

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tri-

bunal.

Asimismo se notifica al interesado que Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 17 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con al procedimiento sancionamedio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-dor se determina en los artículos 79 y si-guientes de la vigente Ley de Contraban-do de 16 de julio de 1964. Lérida, 24 de diciembre de 1974.—El Se-cretario del Tribunal.—9.990-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Thomas Hunter, cuyo domicilio es desconocido, inculpado en el expediente número 230/74, instruído por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 2.760.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Trihunal

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 13 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apodera-miento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 26 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—10.010-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Armando da Mota Sanches y María de Lourdes Ferreira Gómez Sanches, con último domicilio conocido en Portugal, se les hace saber-por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 13 de enero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo sep-timo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente en el que fi-

guran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá preligicación del carricio del que se les la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser

unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícusos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—10.011-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales TOLEDO

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ampliación de bodega de elaboración

Entidad: «Julián Santos Aguado v Compañía, S. L.». Domicilio: Villa de Don Fadrique (Toledo), calle Sagunto, 6.
Objeto: Ampliación de bodega en las

mismas señas.

Capacidad actual de envase: 32.000 hec-

tolitros. Capacidad de envase de la ampliación:

10.030 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 16 de diciémbre de 1974.—Alejandro Infantes Romero.—3.857-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE LA CORUÑA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/

1974, de 31 de mayo:
La Coruña, 30 de noviembre de 1974.
—El Jefe provincial de Comercio Interior,
José Luis de la Torre.—9.117-E.

· Relación que se cita

Nombre del expedientado	Domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
José Mosteiro Cordido	Mellid	Omisión marcado precios.	15.085	Jefe provincial C. Interior.
María Carreira López	Arzúa	Fraude en el peso	15.090	Jefe provincial C. Interior.
Mauricio Farto Silva	El Ferrol	Omisión marcado precios.	15.092	Jefe provincial C. Interior.
Roberto Rodríguez López	El Ferrol	Omisión marcado precios.	15.093	Jefe provincial C. Interior.
José Moar Méndez	Betanzos	Venta pan elev, precios	15.094	Jefe provincial C. Interior.
Ramón Millarengo Bellón	Jubia	Omisión marcado precios.	15.102	Jefe provincial C. Interior.
Eugenio López Permuy	Fene	Omisión marcado precios.	15.103	Jefe provincial C. Interior.
Juan Bernardo Moreira	Miño	Precios ilícitos venta pan.	15.104	Jefe provincial C. Interior.
José María López López	Jubia	Omisión marcado precios.	15.108	Jefe provincial C. Interior.
Silvina Domínguez Barcía	Jubía	Omisión marcado precios.	15.109	Jefe provincial C. Interior.
Jesús Louzao Pardo	La Coruña	Omisión marcado precios.	10.119	Jefe provincial C. Interior.
César Blanco Gómez	La Coruña	Omisión marcado precios.	15.120	Jefe provincial C. Interior.
María Teresa Puerto Fernández		Fraude en el peso	15.123	Jefe provincial C. Interior.
Pilar Rey Docampo	Bergondo	Irregular venta azúcar	15.125	Jefe provincial C. Interior.
María Sánchez Cance	El Ferrol	Fraude en el peso	15.553	Jefe provincial C. Interior.
Manuel Costoya Pazos	Santiago	Omisión marcado precios.	15.554	Jefe provincial C. Interior.
	P. G. Rodriguez	Fraude en el peso	15.555	Jefe provincial C. Interior.
Balbina Seijido Fernández	El Ferrol	Omisión marcado precios.	15.556	Jefe provincial C. Interior.
Carmen Bellón Díaz	Cedeira	Venta plátanos precios		<u> </u>
		ilícitos	15.557	Jefe provincial C. Interior.
Plácido Calvo Buyo		Omisión marcado precios.	15.558	Jefe provincial C. Interior.
Bernardo Rodeiro Allegue	Cabañas	Omisión marcado precios.	15.559	Jefe provincial C. Interior.
Carlos Fachal Castro	Cabañas	Omisión marcado precios.	15.560	Jefe provincial C. Interior.
Manuel Lorenzo Lorenzo	Boiro	Venta fruta precios ilí-		
	_	citos	15.561	Jefe provincial C. Interior.
Germán Nebril López	Cedeira	Omisión marcado precios.	15.562	Jefe provincial C. Interior.
Elisa García Vázquez	Puentedeume	Irregular venta fruta	15.563	Jefe provincial C. Interior.
Severo López Lauda	Puentedeume	Omisión marcado precios.	15.564	Jefe provincial C. Interior.
María Antonia López Pérez	Puentedeume	Venta fruta prec. ilícitos.	15.565	Jefe provincial C. Interior.
Dalia Picos López	Cedeira	Omisión marcado precios.	15.566	Jefe provincial C. Interior.
Antonio Rey Martínez	Riveira	Irregular venta fruta	15.567	Jefe provincial C. Interior.
Carmen Lamas Colorado	Cariño	Fraude en el peso	15.568	Jefe provincial C. Interior.
				<u> </u>

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 19 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la ins-cripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-presa Jesús Ferreiro Rúa, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jesús Ferreiro Rúa. Domicilio: Avenida Suecia, número 17,

Título de la publicación: «Mundo-Balón». Lugar de aparición: Valencia. Periodicidad: Semanal.

Formato: 110 por 200 milímetros.

Número de páginas: 24. Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 20.000

Ejemplares de tirada: 20.000
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la unión y armonía entre los socios y simpatizantes del equipo de fútbol y su club. Información de las alineaciones, historial de los equipos de fútbol, ficha técnica de jugadores de fútbol y marcador simultáneo. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad

con su objeto y finalidad.
Director: Don Jesús Ferreiro Rúa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de noviembre de 1974.-El Director general.-4.103-D

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Puntorama», a fin de que los que se consideren interesados puedan avaminar en las oficinas del Registro de examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa Técnica, Sociedad Anónima»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 26 (Sección Personas Jurídicas) mo 1; domiciliada en calle Caspe, número 118-120, 6.º, 1.ª y 2.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Puntorama».

Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Semestral.

Formato: 23 por 31 centimetros. Número de páginas: De 100 a 120.

Precio: 200 pesetas. Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las tendencias de la moda y las creaciones de punto de los fabricantes de la «Agrupación de Fabricantes de Géneros de Punto de Igualada. Comprenderá los temas de: Exposi-ción gráfica de modelos, diseños, tenden-cias en línea, textura y color, temas comerciales de interés para el comerciante de punto e información relativa a la Agru-

Director: Don Francisco Canet Tomás (publicación eximida de Director Periodista)

Madrid, 27 de noviembre de 1974.-El Director general .-- 4.192-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14 1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Balaguer, a fin de que les que se consideren interesados de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de es-te anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente cono-

Empresa cuya inscripción se solicita:
Ayuntamiento de Balaguer.
Domicilio: Plaza Mercadal, número 1,
Balaguer (Lérida).
Pleno: Alcalde-Presidente: Don Andrés

Viola Estany. Concejales: Don Manuel-Garreta Solé, don Ramón Sanromá Nart, don Manuel Solá Felip, don Recaredo Nou don Manuel Sola Felip, don Hecaredo Nou Cortés, don Miguel Farreny Solé, don Je-sús Farreny Cullerés, don Luis Sauret Otín, don José Martínez Ubeda, don José Martí Ricart, don Emilio Monge Gili, don Antonio Molíns Florejachs, don Luis Car-bí Tribó. Secretario: Don Emilio Gumiel Sánchez.

Título de la publicación: «Boletín de Información Municipal de Balaguer».

Lugar de aparición: Balaguer (Lérida).

Periodicidad: Trimestral.

Periodicidad: Trimestral.
Formato: 22 por 31 centímetros.
Número de páginas: 16.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 3.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar al vecindario sobre la actividad del Ayuntamiento de Balaguer. Comprenderá los temas de: Extracto de todos los acuerdos adoptados, resumen de los presupuestos, cuentas, es tadísticas, estudios, Memorias, subastas y concursos, obras realizadas y en ejecución, resoluciones, reglamentaciones, ordenanzas y bandos, adopción de medidas excepcionales, llamamientos al vecindario, referencias históricas, anales de la localidad y cuanto merezca ser divulgado de tipo municipal.

Director: Don Emilio Gumiel Sánchez (publicación eximida de Director Perio-

Madrid, 4 de diciembre de 1974.-El Director general. -4.316-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en el dicho Begistro de la publicasucesiva en dicho Registro de la publica-ción titulada «Pediatría Práctica L.M.I.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Especializadas Internacionales, Sociedad Especializadas Internacionales, Sociedad Anónima» (P.E.I.S.A.); inscrita en el Re-gistro de Empresas Periodísticas con el número 1.074 (Sección Personas Jurídi-cas), tomo 14; domiciliada en calle Pro-

venza, número 88, Barcelona.

Título de la publicación:

Práctica L.M.I.»

Lugar de aparición: Barcelona, Periodicidad: Mensual (excepto agosto diciembre).

Formato: 215 por 285 milimetros.

Número de páginas: De 64 a 96. Precio: Gratuito a los Pediatras y 1.000 pesetas la suscripción anual.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar a los Pediatras la última información médica referente a su especialidad, procedente de la edición francesa de «La Medicine Infantile». Comprenderá los temas de: Artículos clínicos y científicos, relacionados directamente con la Pediatría en todos sus aspectos.

Director: Don Enrique Bosch Monegal (publicación eximida de Director Perio-

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Director general.—15.768-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Información pública del proyecto del plan parcial de ordenación del barrio de Entre-vías, de Madrid, aprobado inicialmente por el Instituto Nacional de la Vivienda

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación remodelado del barrio de Entrevías, de Madrid, aprobado inicialmente por este Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 11 de noviembre del actual. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en esta capital, calle Basílica, 23, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Promóción de Suelo, Juan Arturo Guerrero Aroca.—10.614-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución fianza definitiva

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza denestrada por den Manuel Gómez Vallos posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel Gómez Valmaseda, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación en la Casa Sindical Provincial de Vitoria (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras. Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Subidirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—11.016-A.

HERLICQ-MECATELSA, S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de diciembre de 1974, se acordó por unanimidad la fusión de (Herlicq-Mecatelsa, Sociedad Anónima», con «Sociedad Anónima S. I. L. E. S. A.», debiendo realizarse dicha fusión mediante la absorciór de esta última Sociedad por «Herlicq-Mecatelsa, S. A.», que adquirirá en bloque el patrimonio de la Sociedad absorbida.

El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 1974—El En Junta universal extraordinaria de

Madrid, 16 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio González.—15.891-C.

SOCIEDAD ANONIMA SILESA

MADRID

En Junta universal extraordinaria de En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1974, se acordó por unanimidad la fusión de Sociedad Anónima «Silesa» con «Herlicq-Mecatelsa, S. A.», debiendo realizarse dicha fusión mediante la absorción de Sociedad Anónima «Silesa» por «Herlicq-Mecatelsa, S. A.», que adquirirá en bloque el patrimonio social de Sociedad Anónima «Silesa». El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Anónimas.

Vitoria, 16 de diciembre de 1974.—El Administrador Gerente, Michel Besnard.—
15.893-C. 2.ª 4-1-1975 15.893-C.

PROCONSA, S. A.

«Proconsa, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de enero de 1975, a las dieciséis horas, y en segunda, el día 24 de enero de 1975, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de

1.º Lectura y aprobación del atena de la Junta anterior.
2.º Estudio y aprobación del balance al 31 de diciembre de 1974.
3.º Estudio y aprobación del programa de actividades futuras.
4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—«Proconsa, S. A.».—P. P., Julian Jiménez González.—15.944-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 25.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1964, verificado el día 19 de diciembre, próximo pa-sado, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, la suerte ha de-signado para la amortización las siguientes:

1.501	a 1.600	7.501	a 7.600
1.601	1.700	8,101	8.200
2.001	2.100	2,201	8.300
2.101	2.200	8.801	8.900
2.201	2.300	9.101	9.200
2.401	2.500	9.201	9.300
2.501	2.600	9.501	9.600
3.101	3.200	10.201	10.300
3.401	3.500	10.301	10.400
4.201	4.300	10.401	10.500
4.301	4.400	11.401	11.500
4.401	4.500	11.501	11.600
4.901	5.000	11.701	11.800
5.001	5.100	12.001	12.100
5.101	5.200	12.501	12.600
6.401	6.500	12.701	12.800
6.601	6.700	12.801	12.900
6.801	6.900	13.101	13.200
7.101	7.200	13.201	13.300
7.401	7.500	13.301	13. 40 0

43.801

44.201

44.601

44.901

45.101

45.401 46.501

46.601

47 201

47.301

48.301

48.701

49.501

43.900

44.300

44.700

45.000

45.200

45 500

46.600

46.700

47,300

47.400

48.400

48.800

49.600

86.601

87.901

88.101

88.201

89.001 89.501

90.201

90.701 91.101

91.801

92.001

92,401

92.701

93.501

86.700

88.000

88.200

88.300

89.100

89 600

90.300

90.800

91 200

91.900

92.100

92,500

92.800

14.301	a 14.400	50.201	a 50.300
14.501	14.600	50.701	50.800
15.101	15.200	51.401	51,500
15.201	15.300	51.501	51.600
16.501	16.600	51.901	52.000
16.601	16.700	52.001	52.100
17.501	17.600	52,601	52.700
17.701	17.800	53.201	53.300
18.001	18.100	53.301	53.400
18.101	18.200	53.901	54.000
18.301	1 8.4 0 0	54.501	54.600
19.001	19.100	54.801	54.900
19.101	19.200	55.101	55.200
19.401	19.500	55.401	55,500
20.001	20.100	56 .501	56.600
20.101	20.200	56.701	56.800
20.201	20.300	57.101	57.200
21,101	21.200	57.601	57.700
21.401	21.500	58.001	58.100
22.001	22.100	58.501	58.600
22.301	22.400	58.801	58.900
22.601	22.700	59.401	59.500
23.101		59.601	59.700
23.201	23.300	60.301	60.400
23.301	23.400	60.401	60.500
24.401	24.500	61.001	61.100
24.501	24.600	61.201	61.300
24.801	24.900	62.401	32.500
25.001	25.100	62.701	62.800
25.101	25.200	63.301	63.400
25.301	25.400	63.601	63.700
25.401	25,500	63.901	64.000
26.001	26.100	64.001	64.100
26.101	26.200	64.801	64.900
26.701	26.800	65.101	65.200
27.401	27.500	65.201	65.300
27.601	27.700	66.201	66.300
28.001	28.100	66.501	66.600
28.101	28.200	67.001	67.100
28.801	28.900	67.301	67.400
28.901	29.000	67.901	68.000
29.201	29.300	68.301	68.400
29.401	29.500	68.401	68.500
29.501	29.600	69.701	69.800
30.301	30.400	69.801	69.900
30.401	30.500	70.101	70.200
30.501	30.600	70.201	70.300
30.801	30.900	70.301	70.400
31.001	31.100	71.101	71.200
31.201		71.301	71.400
	31.300		
31:501	31.600	71.401	71.500
32.001	32.100	72.001	72.100
32,201	32.300	72.101	72.200
32.301	32.400	73.101	73.200
33.101	33.200	73.201	73.300
33.201	33.300	73.901	74.000
33.501		74.601	
	33.600		74.700
34.001	34.100	74.801	74.900
34.601	34.700	75.501	75.600
	04.000		
34.701	34.800	75.701	75.800
35.001	35.100	76.301	76.400
35.101	35.200	76.601	76.700
35.901		77.001	77.100
	36.000		
36.001	36.100	77.601	77.700
36.101	36.200	78.101	78.200
36.401	36.500	78.601	78.700
37.101	37.200	79.101	79.200
37.301	37.400	79.301	79.400
37.401	37.500	80.101	80.200
		80.301	
38.501	38.600		80.400
38.601	38.700	81.001	81.100
39.101	39.200	- 81.201	81.300
		82.401	
39.701	39.800		82.500
39.901	40.000	82.801	82.900
40.101	40.200	83.101	83.200
40.201	40.300	83.301	83.400
41.001	41.100	84.001	84.100
41.401	41.500	84.201	84.300
41.501	41.600	85.101	85.200
42.601	42.700	85.801	85.900
42.801	42.900	85.901	86.000
43.401	43.500	86.001	86.100
TO. TO T	10.000	86 601	86 700

93.601 8	a 93.700	97.901 8	98.000
94.101	94.200	98.001	98.100
94.301	94.400	98.401	98.500
95.001	95.100	98.601	98.700
95,701	95.300	98.701	98.300
95.801	95.900	99.101	99.200
96.601	96.700	99.201	99.300
96.701	96.800	99.401	99.500
97.101	97.200	99.601	99.700
97.201	97.300]	

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden perci-bir inmediatamente su reembolso mediante la presentación de sus títulos, debiendo llevar adheridos el cupón número 21 y

Los intereses correspondientes al período comprendido entre 1 de octubre y el 19 de diciembre, ambos inclusive, de las 25.000 obligaciones amortizadas, se harán efectivos contra entrega del cupón número 21 a razón de 12,71 pesetas bruto y

12,76 pesetas líquido.

Aquellos otros poseedores de obligaciones también amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán ejercitar tal derecho haciendo constar su deseo al presentar los títulos amortizados, dentro de los treinta días siguientes a la publi-cación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha conversión se rea-lizará de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

La conversión se efectuará al tipo de 122,51 por 100, es decir 612,55 pesetas por acción, resultante de aplicar el cambio acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona, en el trimestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baia de nueve enteros.

Las diferencias que se produzcan entre el valor de las acciones y el nominal de las obligaciones, por fracciones en el can-je, serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas.

Las acciones que se entregarán para el canje será de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las Entidades ban-

carias siguientes:

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo. Banco de Bilbao. Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco de Santander.

Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Barcelona, 2 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de 45.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1968, verificado el día 16 de diciembre próximo pasado ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, la suerte ha designado para la amortización las siguien-

201 a	300	12.501 a	12.600
401	500	17,201	17.300
1.101	1.200	18.601	18.700
1.501	1.600	20.801	20.900
1.601	1.700	23.101	23.200
1.801	1.900	24.401	24.500
2.501	2,600	27.301	27.400
3.101	3,200	30.601	.30.700
3.601	3.700	31.201	31.300
4.001	4.100	31.601	31.700
4.801	4.900	32.901	33.000
5.901	6.000	33.501	33.600
8.501	8.600	34.701	34.800
9.001	9.100	36.001	36.100
11.301	11.400	36.501	36.600

36.901	a 37.000	I 135 001	a 135.100	264 101	a 264.200	404.501 8	404.600
	39.300	136.401	136.500	264.301	264.400	405.301	405.400
39.201				264.501	264.600	407.001	407.100
39.601	39.700	139.601	139.700			409.501	409.600
39.701	39.800	140.001	140.100	265.801	265.900		
40.101	40.200	140.701	140.800	266.001	266.100	410.610	410.700
40.201	40.300	142.401	142.500	268.001	268.100	413.401	413.500
40.601	40.700	143.901	144.000	270.701	270.800	415.301	415.400
40.701	40.800	145.201	145.300	271.401	271.500	416.901	417.000
40.801	40.900	146.601	146.700	273.201	273.300	417.201	417.300
42.601	42.700	149.001	149.100	275.901	276.000	420.901	421.000
			150.900	279,401	279.500	422.001	422.100
44.901	45.000	150.801			285.200	424.801	424.900
46.001	46.100	151.201	151.300	285.101			
46.501	46.600	153.801	153.900	286.501	286.600	426.001	426.100
43.001	48.100	154.301	154.400	287.301	287.400	427.001	427.100
48.401	48.5 0 0	155.301	155.400	290.501	290.600	428.301	428.400
48.601	49,700	155.501	155.600	291.101	291.200	429.201	429,300
52.001	52.100	155.601	155.700	293.001	293.100	429.301	429.400
	52.800	158.701	158.800	295.101	295.200	429.501	429.600
52.701				296.201	296.300	429.901	430.000
54.701	54.800	160.701	160.800			430.101	430.200
56.301	56.400	161.101	161.200	296.801	296.900		
57.501	57.600	162.701	162.800	298.101	298,200	430.501	430.600
. 58.801	58. 900	163.301	163.400	298.401	298.500	430.801	430.900
60.801	60.900	165.001	165.100	298.501	298.600	435.001	435.100
61.301	61.400	166.401	166.500	299.301	299.400	437.901	438,000
62.501	62.600	166.501	166.600	300.001	300.100	438.901	439.000
63.201	63,300	166.601	166.700	300.401	300.500	440.301	440.400
			167.300	302.501	302.600	441.301	441.400
63.401	63.500	167.201			303.900	442.601	442.700
6 3. 9 01	64.000	167 901	168.000	303.801			
64.801	64.900	169,101	169.200	305.901	306.000	442.801	442.900
65.101	C5.200	1.70.001	170.100	307.401	307.500	444,001	444.100
67.101	67.200	170.101	170.200	308.601	308.700	447.101	447.200
68.801	68.900	170.701	170.800	310.001	310.100 🖝	449.401	449.500
70,401	70.500	171.301	171.400	313.701	313.800	450.001	450.100
70.501	70.600	172.301	172.400	314.601	314.700	450.501	450,600
		172.801	172.900	315.601	315.700	454.201	454.300
70,601	70.700				316.600	454.301	454.400
73 301	73.400	176.201	176.300	316.501			
73.501	73.600	176.601	176.700	317.001	317.100	455.201	455.300
74.001	74.100	180.601	180.700	318.201	318.300	459.101	459.200
75.001	75.100	181.001	181.100	319.201	319.300	461.201	461.300
76.101	76.200	181.101	181.200	319.401	319.500	461.301	461.400
76.601	76.700	181.901	182.000	322.601	322.700	462.501	462.600
77.201	77.300	184.901	185.000	324.601	324.700	463.101	463.200
	80.500	167.301	187.400	325.301	325.400	464.701	464.800
80.401			188.300	326.001	32 6 .100	466.301	466.400
80.601	80.700	188.201					468.900
81.001	81.100	189.701	189.800	327.001	• 327.100	468.801	
81.301	81.400	191.201	191.300	327.101	327.200	469.501	469.600
83.301	83.400	191.401	191.500	329.101	329.200	470.101	470,200
84.001	84.100	194.201	194.300	332.301	332.400	470.901	471.000
84.801	84.900	197.501	197.600	333.401	333.500	473.001	473.100
84.901	85.000	193.501	198.600	334.301	334.400	473.201	473.300
85.501	85.600	201.001	201.100	337,101	337.200	474.501	474.600
		202.201	202.300	338.101	338.200	479.601	479.700
, 88.301	88.400		202.900	340.501	340.600	480.401	480.500
88.601	88.700	202.801					480.800
89.201	89.300	203.501	203.600	342.301	342.400	480.701	
89.501	89.600	204.001	204.100	344.301	344.400	481.701	481.800
93.101	93.200	204.101	204.200	. 344.801	344.900	489.301	489.400
93.201	93.300	204.401	204.500	345.501	345.600	493.101	493.200
93.601	93.700	206.801	206.900	347,401	347.500	493.901	494.000
94.001	94.100	207.101	207,200	347.801	347.900	494.801	494.900
94.501	£4.600	208.701	208.800	349. 0 01	349.100	497.001	497.100
95.201	95.300	213.601	213.700	352:101	352,200	498.401	498.500
	96.900	213.701	213.800	352.301	352.400	499.001	499.100
96.801		214.201	214.300	353.701	353.800	500.501	500.600
98.901	99.000				35 6 .700	508.101	508.200
99.001	99.100	215.401	215.500	356.601			
99.201	99.300	218.901	219.000	358.501	358.600	508.201	508.300
100.501	100.600	220 101	220.200	359.201	359.300	510.801	510.900
101.301	101.400	220.301	220.400	367.201	367.300	512.001	512.100
104.501	104.600	221.401	221.500	367.501	367.600	514.601	514.700
104.601	104.700	222.001	222.100	369.901	370.000	516.001	516.100
105.301	105.400	225.901	226.000	370.801	370.90 0	518.401	518.500
106.401	106.500	226.001	226.100	371,401	371.500	518.501	518.600
107.401	107.500	226.401	226.500	372.601	372.700	518.701	518.800
108.801	108.900	227.601	227.700	376.601	376.700	519.101	519.200
		228.701	228.800	377.201	377.300	523.101	523.200
111.001	111.100			377.501	377.600	525.201	525.300
111.201	111.300	228.901	229.000				
111.401	111.500	229.801	229.900	378.801	378.900	528.901	529.000
116.401	116.500	232.801	232.900	380.401	380.500	529.101	529.200
116.601	116.700	235.101	235.200	380.601	380.700	529.601	529.700
117.701	117.800	236.901	237.000	382.801	382.900	534.401	534.500
118.701	118.800	239.901	240.000	383.001	383.100	536.00 <u>1</u>	536.10Q
119.101	119.200	240.501	240.600	384.901	385.000	537.101	537.200
119.901	120.000	242.101	242.200	385,401	385.500	538.501	538.600
	120.000	242.401	242.500	385.601		540.501	540.600
120.801		243.201	242.300	388.301	388.400	545.201	545.300
122.701	122.800						546.600
124.601	124.700	244.801	244.900	390.401	390.500	546.501	
126.301	126.400	246.601	246.700	391.401	391.500	- 546.601	546.700
127.801	127.900	248.501	248.600	392.701	392.800	548.001	548.100
128.501	128.600	248.801	248.900	394.001	394.100	548.201	548.300
129.401	129.500	251.101	251.200	.395.001	395.100	549.60 <u>1</u>	649.700
131.101	131.200	252.901	253.000	395.801	395.900	550.901	551.000
132.101	132.200	257.801	257.900	396.201	396.300	552.901	553.000
132,401	132.500	258.001	258.100	399.601	399.700	553.401	553.500
133.701	133.800	259.001	259.100	400.001	400.100	556.801	556.900
134.001	134.100	260.801	260.900	400.101	400.200	557.201	557.300
	134.500	261.801	261.900	403.801	403.900	558.301	558.400
134.401	104.000	. 201.001	201.000	. 100.001	200.000	. 500.001	220.200

558.901 559.000 582.601 582.700 560.401 560.500 583.501 583.600 562.801 562.900 585.101 585.200 563.301 563.400 585.601 585.700 563.401 563.500 588.401 588.500 564.801 565.200 590.701 590.800 568.301 568.400 592.201 592.300 568.801 569.900 592.501 592.600 572.501 572.600 592.901 593.000 572.501 572.700 593.101 593.200 573.401 573.200 593.301 593.400 574.001 574.100 595.501 595.600 576.401 576.500 596.601 596.700 577.601 577.700 596.701 596.800 581.101 581.200 598.401 598.500 581.201 581.200 598.501 596.800 581.201 581.300 599.501 598.500	558.601 a 558.700	582.401 a 582.500
562.801 562.900 585.101 585.200 563.301 563.400 585.601 585.700 563.401 563.500 588.401 588.500 564.801 564.900 590.501 590.600 565.101 565.200 590.701 590.800 569.801 569.900 592.201 592.300 572.501 572.600 592.901 593.000 572.601 572.700 593.101 593.200 573.101 573.200 593.301 593.93 574.001 574.100 595.901 596.000 576.401 576.500 596.601 596.700 577.7001 596.701 596.700 596.801 578.901 578.500 596.601 596.700 578.401 576.500 596.601 596.700 578.901 596.800 598.801 598.500 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	558.901 559.000	582.601 582.700
563.301 563.400 585.601 585.700 563.401 563.500 588.401 588.500 564.801 564.900 590.501 590.600 565.101 565.200 590.701 590.800 568.301 568.400 592.201 592.300 572.501 572.600 592.501 592.300 572.601 572.700 593.101 593.200 573.101 573.200 593.301 593.400 574.001 574.100 595.501 596.600 576.401 576.500 596.601 596.700 576.700 596.701 596.800 598.801 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 596.600	560.401 560.500	583. 501 583. 6 00
563.401 563.500 588.401 588.500 564.801 564.900 590.501 590.600 565.101 565.200 590.701 590.800 568.301 568.400 592.201 592.300 569.801 569.900 592.501 592.600 572.501 572.600 592.901 593.000 572.601 572.700 593.101 593.200 573.101 573.200 593.301 593.400 573.401 573.500 595.501 596.600 574.001 574.100 595.901 596.000 576.601 576.500 596.601 596.700 577.601 577.700 596.701 596.800 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	562.801 562.900	585.101 585.200
564.801 564.900 590.501 590.600 565.101 565.200 590.701 590.800 568.301 568.400 592.201 592.300 569.801 569.900 592.501 592.600 572.501 572.600 592.901 593.000 573.101 573.200 593.301 593.400 573.401 573.500 595.501 595.600 574.001 574.100 595.901 596.000 576.401 576.500 596.601 596.700 577.700 596.701 596.800 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	563.301 563.400	585.601 585.700
565.101 565.200 590.701 590.800 568.301 568.400 592.201 592.300 569.801 569.900 592.501 592.600 572.501 572.600 592.901 593.000 573.101 573.200 593.301 593.200 573.401 573.500 595.501 595.600 574.001 574.100 595.901 596.000 576.401 576.500 596.601 596.700 577.700 596.701 596.800 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	563.401 563.500	588.401 588.500
568.301 568.400 592.201 592.300 569.801 569.900 592.501 592.600 572.501 572.600 592.901 593.000 572.601 572.700 593.101 593.200 573.101 573.200 593.301 593.400 574.001 574.100 595.501 595.600 576.401 576.500 596.601 596.000 577.700 596.701 596.800 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	564.801 564.900	590,501 590.600
569.801 569.900 592.501 592.600 572.501 572.600 592.901 593.000 572.601 572.700 593.101 593.200 573.101 573.200 593.301 593.400 573.401 573.500 595.501 596.600 574.001 574.100 595.901 596.000 576.601 576.500 596.601 596.700 577.601 577.700 596.701 596.800 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	565.101 565.200	590 .7 01 590.800
572,501 572,600 592,901 593,000 572,601 572,700 593,101 593,200 573,101 573,200 593,301 593,400 573,401 573,500 595,501 595,600 574,001 574,100 595,901 596,000 576,401 576,500 596,601 596,700 577,700 596,701 596,800 580,901 581,000 598,401 598,500 581,101 581,200 598,501 598,600	568.301 568.400	59 2 .201 592.300
572.601 572.700 593.101 593.200 573.101 573.200 593.301 593.400 573.401 573.500 595.501 595.600 574.001 574.100 595.901 596.000 576.401 576.500 596.601 596.700 577.700 596.701 596.800 598.800 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	569.801 569.900	592.501 592.600
573.101 573.200 593.301 593.400 573.401 573.500 595.501 595.600 574.001 574.100 595.901 596.000 576.401 576.500 596.601 596.700 577.601 577.700 596.701 596.800 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	572.501 572.600	592,901 593.000
573.401 573.500 595.501 595.600 574.001 574.100 595.901 596.000 576.401 576.500 596.601 596.700 577.601 577.700 596.701 596.800 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	572.601 572.700	593.101 593.200
574.001 574.100 595.901 596.000 576.401 576.500 596.601 596.700 577.601 577.700 596.701 596.800 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	573.101 573.200	593.301 593.400 ·
576.401 576.500 596.601 596.700 577.601 577.700 596.701 596.800 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	573.401 573.500	595.501 595.600
577.601 577.700 596.701 596.800 580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	574.001 574.100	595.901 596.000
580.901 581.000 598.401 598.500 581.101 581.200 598.501 598.600	576.401 576.500	596.601 596.700
581.101 581.200 598.501 598.600	577.601 577.700	596.701 596.800
	580.901 581.000	598. 40 1 598.500
581.201 581.300 599.501 599.600	581,101 581,200	598,501 598.600
	581.201 581.300	599 .5 01 599.600

Los titulares de las obligaciones que han resultado amortizadas pueden percibir in-

resultado amortizadas pueden percibir inmediatamente su reembolso mediante la
presentaciór. de sus títulos.
Aquellos otros poseedores de obligaciones también amortizadas que deseen optar
por la conversación de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán ejercitar tal
derecho, haciendo constar su deseo al presentar los títulos amortizados, dentro de
los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha conversación se
realizará, de acuerdo con lo dispuesto en
la escritura de emisión, en las condiciola escritura de emisión, en las condicio-

la escritura de emision, en las condiciones siguientes:
Al tipo de 135,02 por 100, o sea, 675,10 pesetas por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona en el semestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baja de diez enteros y a base de la siguiente liquidación:

	Peseta s
Importe de dos acciones Importe líquido de una obligación	1.350,2 0 998,85
Diferencia a satisfacer en efectivo al efectuar el canie	351,35

Las acciones que se entregarán para el canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero del corriente

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo. Banco Popular Español. Banco Español de Crédito. Banco Central, Banco de Bilbao.

Banco de Binao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona,
Sociedad Anónima.
Confederación Española de Cajas de

Barcelona 2 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.— 91-C.

CLIMAX, S. A.

Sexto sorteo amortización obligaciones, emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 7 de marzo de 1968, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérgamo Llabrés, el día 30 de diciembre de 1974, el sorteo de los 1.240 títulos que corresponde amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Números		Números			
471	al	570	6.041	al	6.060
12.651	$^{\mathrm{al}}$	12.660	6.111	al	6.190
16.371	al	16.470	8.861	al	8.960
18.271	$^{\mathrm{al}}$	18.370	13.621	$\mathbf{a}\mathbf{l}$	13.720
781	al	850	14.641	al	14.650
921	al	1.020	14.686	$\mathbf{a}\mathbf{l}$	14.775
1.591	al	1.690	17.721	al	17.820
3.201	al	3.260	19.821	la	19.920

El pago de las obligaciones amortizael pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas, mediante la entrega de los títulos reseñados, en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo señores obligaciones entre la señores entre la se

serán a la par, en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado». Transcurrido este plazo se en-tiende optan por el reembolso en metá-

Madrid, 2 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—72-C.

CALYPSO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1975, a las diecinueve treinta horas, en el local de la Compañía, sito en Barcelona, Rambla Cataluña, número 65, bajo el siguiente orden del día:

 Censura de la gestión social.
 Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y tas presolución sobre la propuesta de distribución de beneficios.

3. Nombramiento de censores de

cuentas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1974.-

. GRAFICAS ROMAN, S. A.

El Consejo de Administración de «Gráficas Román, S. A.*, convoca a los seño-res accionistas a la Junta general extrares accionistas a la Junta general extra-ordinaria, que se celebrará en el domi-cilio social, calle Casa Oliva, 82,88, Barcelona, el próximo día 23 de enero de 1975, a las doce horas, y su segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día hábil, a la misma hora, para acordar y deliberar en el siguiente orden del día. 1.º Proponer aumento de capital y de-

rivados. 2.º Ampliar miembros Consejo Admi-

Barcelona, 23 de diciembre de 1974.-El Presidente del Consejo de Administración.-12-5.

SOTEFISA, S. A.

Se convoca Junta general extraordina-ria, a celebrar en Glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, planta 6.ª, el próximo día 20 de enero de 1975, a las veinte horas, en primera convocatoria, o a la misma hora, el 21 de enero próximo, en segunda, para deliberar y acordar:

Ampliación del capital social.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Administrador.—54-C.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas Se convoca a los senores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en la oficina social, calle de la Victoria, número 9, el día 24 de enero, a las doce del día, en primera convocatoria, y si fuera procedente, en segunda convocatoria, para el día siguiente 25, en la misma hora y domicilio, con sujeción al circuinto. siguiente

Orden del día

Ratificación de nombramientos de Consejeros miembros del Consejo de Administración.

Madrid, 2 de enero de 1975.-El Consejo de Administración.-58-C.

FINANCIERA DE EXPANSION DE VENTAS, S. A. (FIVENTAS)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de Génova, número 20, primera planta, Madrid, el 24 de enero de 1975, a las once horas, en primera convocatoria, y conforme al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pér-didas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1974.

Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de los beneficios del citado ejercicio. 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
4.º Nombramiento de censores de cuen-

tas para el ejercicio de 1975. 5.º Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas.

Si con antelación mínima de cinco días a la fecha indicada no se hubiesen soli-citado tarjetas de asistencia en número suficiente para la constitución de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 25 de enero de 1975, en el mismo lugar y hora que se indica para la primera.
Madrid, 2 de enero de 1975.—Rodolfo

Velarde Gómez.—73-C.

OLIN ESPAÑA, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Olin Española, S. A.», en re-unión celebrada el 22 de abril de 1971, acordó la disolución y extinción total de

El balance de cierre es el siguiente:

,	Debe	Haber
Capital suscrito y pendiente de desembolso. Capital desembolsado. Accionistas	225.000 75.000	225.000 75.000
Total pesetas	300.000	300.000

Lo que se comunica para conocimiento general, en cumplimiento de lo determi-nado en los artículos 153 y 166 de la vi-gente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 1974.—97-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones serie A

A partir del día 2 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 60 de las obligaciones serie A de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	_	Pesetas
Nominal Impuesto		12,50 3,00
	Líquido	9,50

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas cen-trales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 26 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—15.889-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Telèfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Oujosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).